

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 18 de Julio de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.957

DON JOSÉ RODRÍGUEZ FERNANDEZ

falleció en Palencia el 16 de Julio de 1899

á los 73 años de edad.

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsoladas hijas Modesta y Cira, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que vivirán agradecidos.

Primero El catastro por masas de cultivo y clases de terreno.

Segundo. Las cartillas evaluatorias de las riquezas rústica y pecuaria.

Tercero. El registro fiscal de fincas urbanas y rústicas y de la ganadería.

Se procederá en cada provincia al amojonamiento de las líneas límites de sus términos municipales de manera que no quede parte alguna de límite territorial sin señalar, aun en aquellos trozos en que no haya avenencia, entre los respectivos Ayuntamientos, procediéndose en este caso á colocar los hitos que marquen la línea de posesión de hecho que necesariamente debe existir, sin consignar la de reclamación de cada municipio.

La línea de posesión de hecho será provisional, y se respetará hasta que por la autoridad competente se resuelvan los litigios ó reclamaciones que se entablen.

Constituirá el catastro, por masas de cultivo y clases de terreno de cada término municipal, un plano geométrico del mismo.

La cartilla evaluatoria expresará en pesetas la riqueza imponible por hectárea en cada clase de cultivo ó calidad del terreno, y por la unidad que se adopte en ganadería.

Las cuentas de productos y gastos de las industrias agrícolas y pecuarias se formarán asignando á los productos el precio medio que hubieran alcanzado durante los últimos seis años, fijándose para las primeras á raíz de la cosecha.

Tanto para la formación de las cuentas como para la clasificación de terrenos y demás trabajos, los Ayuntamientos podrán designar uno ó más peritos, con el objeto de que faciliten y expongan al personal del catastro los datos y antecedentes que estimen oportunos.

Constituirá el registro fiscal de edificios y solares la inscripción de todos y cada uno de ellos por el orden riguroso de su situación en las calles y plazas y demás públicas, expresando el uso á que se destinan y su valor en venta y renta, ó sea el producto íntegro y el líquido imponible.

Los propietarios de edificios y solares presentarán en el registro fiscal de la provincia relaciones juradas de los que posean en el plazo y forma que el reglamento disponga.

Si los propietarios dejasen transcurrir el plazo que se fije para presentar las referidas relaciones juradas, u ocultaren en ellas parte de su riqueza en superficie ó en clase, incurrirán en las responsabilidades que el reglamento determine.

Terminado y aprobado el registro de un término municipal en cualesquiera de sus clases de riqueza, cesará el Ayuntamiento, ó la comisión de evaluación en su caso, de formar el reparto de la contribución, quedando encargado de este servicio el registro fiscal de la provincia.

Tan pronto como rija el registro de una riqueza para los efectos contributivos, se suprimirán los repartimientos, y en su lugar formará la oficina registro, listas cobratorias que durarán un bienio, á no ser que se varíe legislativamente el tipo de gravamen, y no contendrán otras alteraciones que las que exija el movimiento y modificaciones de la propiedad.

A medida que se termine y apruebe el registro fiscal de un término municipal en cualquiera de sus tres clases de riqueza, se declarará de cuota la contribución que deba satisfacer.

En todo contrato ó instrumento público relacionado con las fincas comprendidas ó debidas comprender en dicho registro, se hará constar que la finca se halla inscrita en él, así como el líquido imponible que le esté asignado, con presencia de certificación expedida por la oficina del respectivo registro, siendo obligación de los notarios, bajo la pena que el reglamento establezca, exigir de los otorgantes la exhibición de dicho documento.

Tomamos de nuestro colega el *Heraldo de Madrid*:

REUNION DE ABOGADOS

LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES

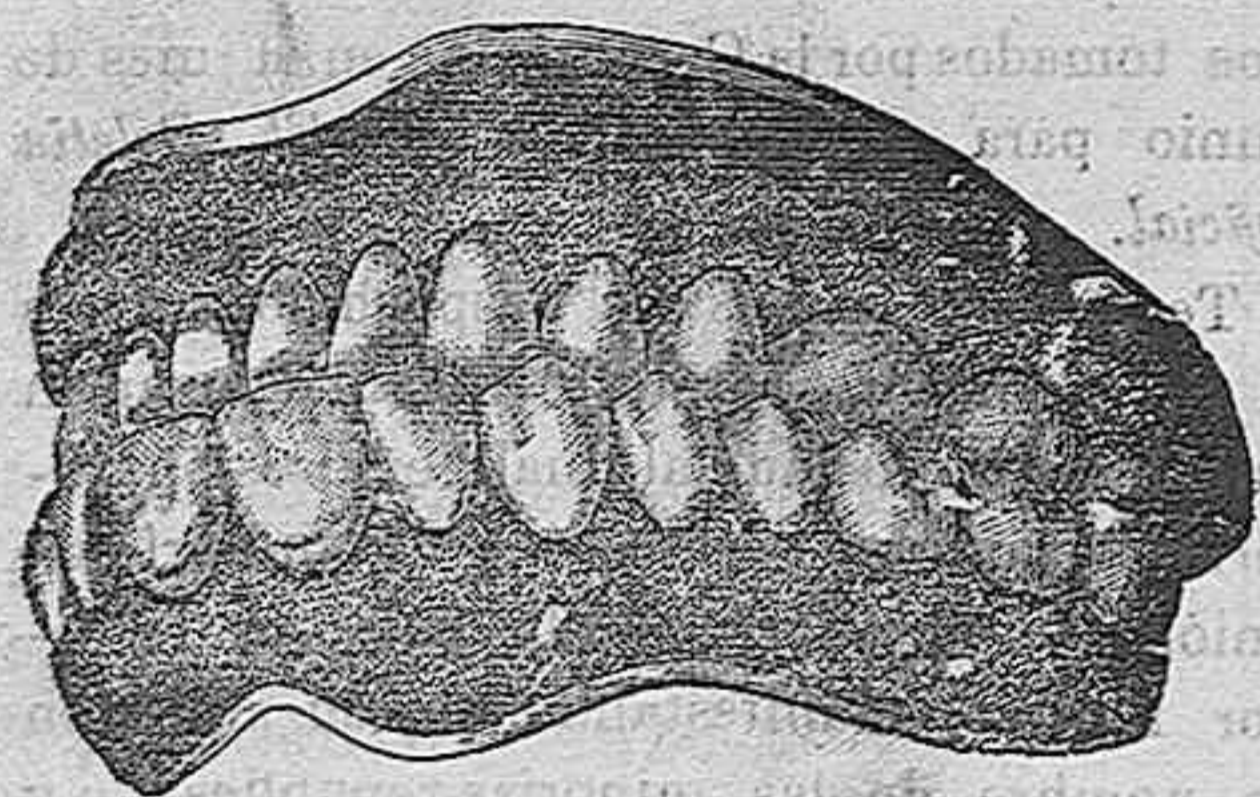
Invitados por el Colegio de Toledo, se reunieron en la Real Academia de Jurisprudencia numerosos abogados pertenecientes á Colegios de capitales donde existen Audiencias provinciales.

El objeto de la reunión era estudiar la forma de proponer al Gobierno la supresión de las Audiencias territoriales y facultar á las provinciales para conocer en asuntos civiles y criminales.

El presidente de la Asamblea, Sr. Nieto, saludó á los reunidos, á la Academia de Jurisprudencia, que galantemente había puesto á disposición de los asambleístas sus locales, y á la prensa.

Contestóle el Sr. Poveda.

Se leyeron las proposiciones, que son las siguientes:



Carlos Hurtado
CIRUJANO DENTISTA

Para que todas las personas puedan apreciar los trabajos que en mi gabinete se hacen, he decidido aún sacrificando mis intereses, hacer grandes rebajas con el solo objeto de facilitar á todos los que me honren con sus encargos los medios de que salgan complacidos, á este fin señalo los siguientes precios:

Confección de dentaduras desde 100 pesetas.
Id. dientes sueltos desde 5 »
Extracciones con anestésicos 4 »
Limpieza de la boca 6 »

Empastes, orificaciones y amalgamas á precios convencionales.

Horas de consulta, de nueve á cinco de la tarde, en su gabinete:

Calle Mayor pral., núm. 146, 2.º

CASA DE BAÑOS

DEL

Doctor Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

SECCION EDITORIAL

REGISTRO FISCAL

En todas las capitales de provincia excepto en las Vascongadas y Navarra, se establece el registro fiscal de la propiedad que tendrá á su cargo la inscripción de las fincas rústicas, edificios, solares y ganados existentes en cada término municipal y la conservación y modificación del catastro de cultivos.

Se procederá á la evaluación general de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, á cuyo efecto se formarán:

hubiera atormentado también, aunque de otra suerte...

—Sin embargo, Benahatin, tú no eras mi esclavo.

—Qué importa? Prisionero de los cristianos; todos podían darme la muerte, ó condenarme al cautiverio.

—De modo que ya no me aborreces, dijo D. Rodrigo con acento apagado dirigiendo al moro una mirada suplicante.

—No respondió este estremeciéndose ligeramente, si un día he podido aborreceros, hoy solo os compadezco por lo mucho que también habeis sufrido.

—Pues bien, que el cielo sea testigo de nuestra reconciliación, y su maldición confunda al que llegue á olvidarla.

D. Rodrigo, diciendo esto, fijó sobre el moro una mirada penetrante, pero el rostro de este no cambió de expresión.

—Ahora, Benahatin, añadió más tranquilo, quisiera oír la relación de las desgracias que sin duda habrá padecido la infeliz á quien yo he deshonrado. ¿La habeis conocido?

—Sí, yo soy hermano del hombre que debió ser su esposo.

El moro, después de reunir todos sus recuerdos prosiguió:

—Antes del sitio de Algeciras, el padre de esa joven y el mío, habían concertado un casamiento entre ella y mi hermano, que fué destruído la noche en que vos penetrásteis en su tienda. Mi hermano, viendo que su prometida estaba deshonrada juró vengarse de vos; pero aquella no os había conocido, y solo recordaba la armadura negra que llevábais vestida. Entonces su padre y el mío recordaron también que vos os habíais distinguido aquella noche fatal por las plumas negras del casco, y que ningún otro cristiano llevaba este distintivo que pudiera confundirse con vos. Además, una esclava de la joven os había visto entrar en la tienda y aseguró que érais el señor de Valle-Fuerte, por haberos visto más de una vez en Sevilla. Persuadida, pues, la desgraciada joven de que vos le habíais arrebatado toda su dicha, quiso poner término á vuestra vida, viniendo á buscaros disfrazada; pero yo me

bierto á mi vista la voz moribunda de mi padre, por otro más risueño y tranquilo. Y tú, Benahatin, has sido el hombre destinado para anunciarme este perdón!.. ¡Oh Debemos respetar los altos decretos de la Providencia!.. Recibir la vida de quién debíamos esperar la muerte!.. Sí, Benahatin, esta era la recompensa que debías concederme por haber desvanecido con un crimen tus sueños de amor y de ventura...

—Oh! Aún vos no sabeis lo que por vos he sufrido!.. dijo Benahatin, palideciendo de repente y apoyando una mano en la frente, con un movimiento convulsivo, como si tratase de adormecer los recuerdos que D. Rodrigo había despertado al pronunciar aquellas palabras.

—Pues bien, Benahatin, dijo D. Rodrigo, sin advertir la expresión horrorosa de su rostro; ya que el cielo nos ha reunido hoy en este lugar después de una ausencia de tantos años, terminemos nuestras querellas con una reconciliación.

—Señor, jamás os he ofendido, respondió el moro con sordo acento; nada, pues, que oseneis que perdonarme.

En la ley de Enjuiciamiento civil se consignará el siguiente artículo adicional: «Se entenderá por Audiencia, á los efectos de esta ley, la provincial respectiva de cada Juzgado.»

Las Audiencias provinciales quedarán constituidas con el mismo número de secciones y magistrados que tienen en la actualidad, á excepción de las Audiencias llamadas territoriales, que se les aumentará el número de secretarios y vicesecretarios correspondientes, clasificándolas en Audiencias de entrada, ascenso y término, y Audiencia de Madrid.

Cada Sala del Tribunal Supremo se compondrá de cinco magistrados, quedando el mismo personal.

A una de las Salas se le dará la competencia de los asuntos contencioso administrativos en unión de cuatro consejeros de Estado.

En la ley de Enjuiciamiento criminal se dispondrá que no se satisfaga á los testigos indemnización cuando paguen determinada contribución ó cobren sueldo del Estado, provincia ó municipio.

Se reduce á 18 el número de jurados que deben citarse para celebrar el juicio.

El art. 431, núm. 4.º del Código Penal, se redactará en la forma siguiente:

«Con la de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo, si las lesiones hubieran producido al ofendido enfermedad ó incapacidad para el trabajo por más de cuarenta y cinco días.»

El 433 se redactará en esta forma: «Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por más de quince días, ó necesiten asistencia facultativa por igual tiempo... etc.»

Los artículos 531, 532, 606 y 608, se redactarán como estaban en el Código de 1870.

El núm. 10 del art. 547 dirá: «Con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, si la defraudación excediese de 10 pesetas y no pasase de 100; y también cuando no excediese de 10 ó de 20, siendo de substancias alimenticias, frutos ó leñas, siempre que el que la cometiera fuese dos ó más veces reincidente.»

Los funcionarios judiciales que con arreglo á estas bases quedarán excedentes, desempeñarán en comisión las vacantes que ocurran en la categoría inmediata inferior, sirviendo de compensación para el ascenso el tiempo de su servicio y disfrutando entre tanto la mitad del sueldo.

Los secretarios, vicesecretarios, oficiales de Sala y demás auxiliares percibirán á prorrata, en los asuntos civiles, los derechos que les correspondan con arreglo á arancel.

Será de cuenta de los secretarios y vicesecretarios el pago del aumento de personal que necesitaren para el mejor y más pronto despacho de los negocios.

Como el objeto de la Asamblea no ha sido otro que el primeramente indicado, el señor Bergamín lo manifestó así, no creyéndose facultado para discutir otros asuntos; con cuya opinión se conformaron los señores Poveda, Dávila, Gasset, Barroso, Viesca é Infante, agregando que no se debía pretender legislar, sino el hacer indicaciones beneficiosas para la administración de justicia.

En su consecuencia, se acordó que los seño-

res que habían presentado la indicada ponencia la sintetizaran en la forma convenida.

Como manifestaran los abogados llegados á Madrid sus deseos de que formara parte de la Comisión ponente el secretario de la Academia de Jurisprudencia Sr. Llanos y Torrigia, manifestó éste que agradecía la atención, pero que la índole del punto de discusión era ajeno á la Academia y á los abogados de Madrid, pues que se trataba de algo relacionado exclusivamente con los intereses de los letrados de las capitales en donde existen Audiencias provinciales, que son los que han sido invitados y reunidos.

Esta noche se volverán á reunir en la propia Academia los asambleístas, y se espera que en esta sesión quede discutida y aprobada la nueva ponencia.

DE INTERES GENERAL

Un crimen

En el pueblo de la Zarza, inmediato al de Olmedo, se ha cometido un horroroso crimen, del cual fué víctima el rico propietario de aquella localidad D. Secundino Ceudón.

El origen de la disputa de tan sangriento suceso, fué que el Sr. Ceudón se opuso á que cuatro individuos se llevaran un haz de trigo que era de su propiedad, sosteniendo con ellos sangrienta lucha.

Los cuatro contendientes al ver caer al suelo á su contrario, emprendieron la fuga, sin que hasta la fecha se conozca su paradero creyéndose que el autor de la muerte del señor Ceudón sea un individuo llamado Pablo Ceudón, pariente de la víctima, con quien tenía antiguos resentimientos.

El Juzgado de Olmedo, salió para el pueblo de La Zarza con objeto de instruir las oportunas diligencias sumariales en averiguación de los hechos.

SECRETOS AGRÍCOLAS

Para tener lechugas en quince días

Se coloca semilla escogida en un saquito, que se remoja en agua durante veinticuatro horas, al cabo de las cuales, puede sacarse, dejando que escurra bien el agua que contenga.

Verificada esta operación, se cuelga el saquito en sitio seco, hasta que comiencen los granos á entallecer, lo que tendrá lugar en muy poco tiempo.

En esta disposición la semilla, se lleva á las camas, donde se harán rayas contiguas, de dos pulgadas de profundidad por otras tantas de ancho, para la siembra, que se hace espesa, cubriendo después toda ella, ligeramente con un poco de tierra.

Últimamente, se ponen encima unas campanas para conservar el calor de la cama, y al tiempo designado, ó antes, como ocurre muchas veces, se obtendrán exquisitas lechugas para ensalada.

X.

La expedición Andrée

Recordarán los lectores las noticias que circularon cuando se encontró el 14 de Mayo último una de las boyas flotantes del globo Andrée, en la costa Norte de Irlanda.

A propósito de este descubrimiento, en la última sesión de la Sociedad geográfica de Francia ha formulado Mr. Rabot algunas observaciones interesantes, estableciendo que se había lanzado aquella del globo el 11 de Julio de 1897. á las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche á los 82 grados de latitud Norte y 25 grados longitud de Greenwich debiendo recordarse que el despacho de la paloma mensajera del 13 de Julio al mediodía y 30 minutos, consignaba 82 grados cinco minutos latitud Norte, y 15 grados cinco minutos longitud Greenwich.

Se deduce, pues, de esta comparación, que en un intervalo de treinta y ocho horas el globo de Andrée se encontraba como latitud casi en el mismo punto, pero á cien millas más hacia el Oeste, datos que sirven de fundamento á la creencia de que el globo prosiguió su camino hacia el Nordeste durante una parte del día 12 de Julio, aproximándose notablemente al Polo.

EL ASUNTO DREYFUS

El martirio del capitán

Un individuo perteneciente á la familia del capitán Alfredo Dreyfus, confirma y amplía, desde las columnas del diario *La Liberté*, los horribles detalles referentes á los malos tratos y procedimientos bárbaros de que ha sido víctima el prisionero durante su estancia en la isla del Diablo.

Por un refinamiento de crueldad inaudita y sin ejemplo, parece que todas las mañanas un carcelero curaba esmerada y cuidadosamente las úlceras abiertas en el cuerpo del capitán por los grillos, esposas y toscas cadenas de hierro, que sujetaban al prisionero.

La cura se hacía por la mañana, y por la tarde volvía á imponerse al desterrado los instrumentos de tortura, resultando así, que durante la noche se renovaban las heridas, sin llegar nunca á cicatrizar.

Este relato, por proceder de un pariente de Dreyfus, merece crédito y ha despertado indignación profunda.

Local y provincial

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria, celebrada anoche, concurrieron los Sres. Pérez Juárez, Raboso, Grajal, Ortega Suazo, Fuentes, Franco, Llera, Miguel, Vinegra, Gullón, Morrondo y Colombres.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación quedó enterada de una comunicación del Gobierno civil, dando traslado á otra de la comisión provincial, con la que acompaña certificación de las obras ejecutadas últimamente en el segundo trozo de la carretera municipal de Palencia á Autilla, acordándose abonar al contratista, el 30 por 100 que de las mismas corresponden Ayuntamiento.

Se aprobó la liquidación final de las obras de la nueva Plaza de Abastos ó Mercado cubierto.

Previos los informes de la comisión de Po-

licia Urbana, la fué concedido permiso á doña María Cruz García Sierra, para ejecutar algunas reparaciones en una casa de su propiedad en la calle de los Soldados, á D. Gregorio Hierro para revocar la fachada de la casa número 27 de la plazuela del Obispo y á D. Federico Ortiz, para construir un panteón en el cementerio general, conforme con el plano presentado.

Se aprobó el acta de remate para la reparación de arrees para el ganado de policía, obras y consumos y construcción de dos aperejadas, adjudicándose definitivamente á D. Anacleto Cimas.

Se dió cuenta también de haber sido declarada desierta la subasta para la reparación de carros y construcción de uno nuevo, autorizándose á la comisión de Policía Urbana, para que vea si la debe anunciar nuevamente ó reformar el pliego de condiciones.

Se aprobó un informe de la comisión de Hacienda, por la que se rebaja por este solo año 6 pesetas de las 18 que por cada par de mulas pagan por consumos los labradores de la capital.

Se aprobó también otro informe de la misma comisión, concediendo á D. Manuel Herrero depósito doméstico para su almacén de coloniales, como en años anteriores, siempre que reúna las condiciones que determina el reglamento de consumos.

Se aprobaron las cuentas del Pósito del finado año económico, previo dictamen del señor regidor síndico.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad á D. Emilio Vélez Sanchez, que lo solicitaba.

Le fueron concedidos quince días de licencia al oficial 2.º de Secretaria D. Enrique Pascual, para que pueda examinarse á las plazas de contadores de fondos provinciales.

Se aprobó la distribución de fondos formada por contaduría, para atender á las obligaciones del mes actual.

Se aprobó también el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Junio para su publicación en *El Boletín Oficial*.

Terminado con esto el despacho ordinario el Sr. Colombres protestó del mal lugar en que habían quedado al final de la sesión anterior, los que no pertenecían á la minoría de unión conservadora, por las palabras del señor Raboso, manifestando hoy su adhesión en nombre de las minorías republicanas y liberal, que se creían y consideraban con más motivo que ninguna otra agrupación para lamentar la inesperada desgracia del compañero y correligionario Sr. Carrera.

Nadie como estas dos agrupaciones continúa, son las más amadas aquí á demostrar su adhesión, nadie como ellas las llamadas á levantar la voz como protesta á aquel acto tan inesperado levantándose la sesión, sin dejarlas hacer uso de la palabra, por eso pido hoy que conste en actas la adhesión de estas dos agrupaciones.

El Sr. Presidente, dice, que aprobada como se halla el acta, demasiada deferencia ha tenido con el Sr. Colombres, dejándose hablar sobre aquélla y que cree que lo que se hace es maltratar la memoria de un compañero.

—Sí, tienes razón. yo soy el culpable en haberte convertido en una víctima espiatoria. Pérdoname, pues, Benahatin, la ambición me había cegado, y en medio de la oscuridad que me rodeaba, no podía descubrir el abismo en que te precipitaba. Perdona, sí, perdona, desventurado los males que te he causado, y...

—El puñal que para siempre habéis clavado en mi pecho! añadió el moro cayendo desplomado sobre el sillón en que se apoyaba, vencido por la agitación que hacía una hora que trataba de reprimir.

El señor de Valle-Fuerte, al verle en aquel estado, se puso pálido y un ligero temblor empezó á agitar su cuerpo, mientras que su amigo se dirigía á socorrer al moro. Este, pasados algunos instantes recobró la expresión fría é indiferente que en vano había querido dar á su rostro, y acercándose al enfermo le dijo:

—Señor, nada temais, eeta exclamación nace del recuerdo doloroso que habéis despertado en mí. He sido tan desgraciado que al pensar ahora en aquellos momen-

tos de angustia en que os hubiera arrancado mil vidas que tuviérais; no he podido evitar esa expresión de odio que el tiempo, los acontecimientos, y la certidumbre de los males que vos también habéis sufrido ha borrado de mi pecho para siempre.

—Esa explicación me deja tranquilo, repuso D. Rodrigo sin poder dominar todavía su emoción. Y bien, Benahatin, ¿me has perdonado?

El acento suplicante del caballero al hacer este ruego hubiera conmovido al hombre más insensible. El moro sin embargo, permaneció impassible sin manifestar la más ligera emoción. Sólo después de algunos momentos de silencio, su rostro siempre pálido, volvió á recobrar la expresión de fiereza que ya en un principio había admirado al señor de Montemayor.

—Señor, dijo gravemente, cuando el destino nos reunió, yo era un misero esclavo, condenado á sufrir las injurias y la saña de los que me habían vendido. Los males, pues, que entonces, he recibido nacían de la esclavitud en que yacía y dedo perdonarlos, porque yo en vuestro lugar os

opuso al considerar los riesgos á que se exponía. Y cuando pasado algún tiempo, después de este acontecimiento, conocí que iba á ser madre, mi hermano, sediento de vuestra sangre, resolvió enviarnos la cabeza del hijo que iba á dar á luz aquella desgraciada; pero antes de que pudiera cometer un crimen tan horrible, vino la infeliz á pedirme un asilo que la pusiese á cubierto de la venganza de mi hermano.

—Y vos se lo concedisteis? preguntó el señor de Montemayor interesado en esta relación.

—Sí; yo mismo la llevé al lado de una infeliz mujer que me debía la vida, y allí nació vuestro hijo, prosiguió Benahatin dirigiéndose al señor de Valle-Fuerte. Mi hermano poco tardó en saberlo, y entonces escribió ese pergamino que vino á completar vuestra desgracia, puesto que os recordaba la maldición de vuestro padre. Tres años después, hallándonos en Gibraltar, sitiados por el rey D. Alonso, la epidemia que causó la muerte de este magnánimo soberano y de lo mejor de su ejército, precipitó también en la tumba á mi hermano,

hablando más de esto y rogando á los que tienen pedida la palabra renuncien á hacer uso de ella para este asunto.

Así lo hacen los señores Grajal y Fuentes, pero el Sr. Raboso se cree en el caso de hacer algunas aclaraciones, manifestando, que su adhesión tuvo por objeto abrir camino á todas las agrupaciones, para que el acto de duelo, tuviera más trascendencia.

El Sr. Presidente solicita un mes de licencia, que la Corporación acuerda concederle.

El Sr. Grajal, usa después de la palabra para solicitar de sus compañeros le ayuden en la confección del programa de la próxima feria, facilitándole cuantas ideas y pensamientos tengan por conveniente.

Solicita autorización para abrir un concurso, ofreciendo libre el teatro, á fin de poder tener una buena compañía durante dicha temporada.

El Sr. Colombres, entiende que lo primero que debe hacer la Comisión, es presentar un programa que pueda ser estudiado por la Corporación, no debiendo anunciarse el concurso que desea para el teatro, porque pudiera traer dificultades.

El Sr. Fuentes, entiende que, habiéndose subvencionado corridas de toros, encuentra más lógico que se ayude á una buena compañía de teatro.

Por último, se acuerda autorizar á la Comisión de Gobierno, para que resuelva y haga en la forma que entienda más oportuna.

El Sr. Franco, pide que teniendo en cuenta los muchos vecinos que viven en la Avenida de Casado del Alisal, se deje abierto para comodidad de estos durante toda la noche, el portillo de la plaza de toros.

El Sr. Colombres, dice, que también debe quedar abierto por lo menos en esta época el portillo de la orilla del río, acordándose autorizar á la Comisión de Hacienda, para que resuelva respecto á ambas mociones.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Licencias de caza

Si rigieran los presupuestos que se están discutiendo, el precio de las licencias de caza será el siguiente:

- En Madrid y Barcelona 40 pesetas.
- Demás poblaciones que excedan de 50.000 almas, 30 pesetas.
- Poblaciones de 20.000 á 50.000, 20 id.
- Idem de menor número, 10 id.
- Para cazadores de oficio, 2,50 id.

Por este Gobierno de provincia se están remitiendo á los Ayuntamientos de la misma, los nombramientos de los individuos que han de formar parte de las Juntas locales de Sanidad.

En la mañana de hoy tampoco hemos recibido en esta Redacción la carta de nuestro corresponsal Sr. Mencheta.

La frecuencia con que se repiten estas faltas que tanto perjudican á los intereses de las empresas periodísticas, nos obliga á llamar nuevamente la atención del Director general de Comunicaciones, pues no es posible que con tantos servicios como se cercenan á la prensa de provincias, por deficiencia en los que dependen del citado Centro, puedan los periódicos llevar la confección necesaria y á que el público tiene derecho.

Prevenimos á los señores maestros que al ausentarse del pueblo por efecto de las vacaciones, tienen obligación de comunicar á la Junta local el punto donde fijan accidentalmente su residencia.

También deben remitir lo antes posible los presupuestos y copia autorizada de la cuenta correspondiente al último ejercicio.

Haciendo uso de la licencia que le fué concedida en la sesión de anoche, en la madrugada de hoy ha salido para los baños de Curtis, (Galicia) el alcalde de esta capital, Sr. Pérez Juárez, habiéndose hecho cargo de la Alcaldía el teniente alcalde Sr. Raboso.

El Sr. Pérez Juárez, que lleva la licencia por un mes, sabemos que se encargará de nuevo de la Alcaldía antes de dicho plazo.

Las compañías de ferrocarriles de España han concedido la reducción de un 50 por 100 en los billetes de ida y vuelta de los que concurren al Congreso Católico, próximo á celebrarse en Burgos.

En vista de la emigración de senadores y diputados que se observa en la corte, el gobierno tiene el decidido propósito de suspender las sesiones en los cuerpos colegisladores el próximo sábado, para lo cual trabaja sin

descanso el jefe del Gobierno á fin de que las minorías acepten la fórmula de transacción que anoche se acordaría definitivamente en Consejo.

Nuestro querido amigo D. Rafael Pérez Alcalde, secretario que fué del Gobierno civil de esta provincia, ha sido trasladado desde Murcia al de la vecina capital de Valladolid.

Hemos preguntado cuales son los mejores vinos y cognacs y por unanimidad resulta que son los de D. Pedro Domecq, de Jerez.

Comisión de Evaluación de esta capital

ANUNCIO

Terminado el padrón de edificios y solares de este término municipal, que ha de servir de base para la tributación en el ejercicio de 1899 900, se había de manifestar en la Secretaría de esta Comisión, por término de 8 días, durante los cuales pueden enterarse los contribuyentes y presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados.

Palencia 17 Julio 1899.—El Administrador, *Erasmo B. Colombres.*

En la madrugada de hoy salió para las Caldas de Besaya el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Enrique Almaráz y Santos.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la Escuela Normal de esta provincia, doña Aurora Micet.

Vacantes

La Secretaría del Ayuntamiento de Villalaco y el de Hontoria de Cerrato, dotadas la primera con 425 pesetas y la segunda con 725.

El plazo para solicitarla es de quince días.

La de inspector de carnes, de Revenga, con la dotación anual de 32 pesetas.

Los aspirantes á la misma, podrán solicitarla en el término de diez días.

Socorros á los pueblos

Durante la tarde y noche de ayer se celebraron en el despacho del señor Gobernador civil de esta provincia D. Juan Jesus de Orbe y bajo la presidencia de dicha autoridad, las Juntas nombradas para socorrer á las villas de Villamediana y Torquemada, víctimas de la espantosa catástrofe ocurrida el 1.º de Agosto del año anterior, y la que quedó constituida últimamente para hacer el reparto de las 25.000 pesetas concedidas, por el Ministerio de la Gobernación á los pueblos damnificados por los pedriscos.

A ambas Juntas asistió nuestro Rmo. Prelado, haciéndolo asimismo los señores presidentes de la Audiencia y la Diputación, delegado de Hacienda y secretario del Gobierno civil.

Con respecto á la primera de dichas Juntas y después de algunas observaciones muy atinadas por parte de algunos de los señores vocales de la misma, se tomó el acuerdo de hacer el reparto de las 70.000 pesetas, restó de las 100.000 consignadas por el citado Ministerio y que el citado reparto se efectúe á principios del próximo Agosto.

A continuación de esta Junta, se celebró la nombrada para repartir las 25.000 pesetas consignadas para socorrer á los pueblos perjudicados por los últimos pedriscos.

El principal de los acuerdos que se tomaron, fué señalar un plazo para que se practique la información abierta por circular publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 28 de Junio último, á fin de que los alcaldes de los pueblos que hayan sufrido perjuicios por causa de las inundaciones, presenten los justificantes oportunos, y cuyo plazo termina el día 30 del corriente mes.

En la sesión celebrada ayer en la alta Cámara, juró el cargo de senador el que lo era electo por esta provincia, D. Juan Polanco Crespo.

Anoche llegaron á esta capital el Sr. D. Arsenio N. de la Colina, inspector general de la Compañía Arrendataria de Tabacos y el auxiliar D. Mariano Maturana, los cuales llegan á esta capital, con objeto de girar una escrupulosa visita á esta representación, haciendo la extensiva, á las diversas representaciones y expendedorías de la provincia.

Ha llegado á esta capital, donde permanecerá de cuatro á seis días, el reputado dentista doctor Hurta lo, el cual, pasado dicho tiempo, continuará sus excursiones por otras capita-

les, con objeto de visitar á las muchas personas que se han sometido á su tratamiento, logrando ver desaparecer las enfermedades de la boca.

Solicitado por asuntos profesionales, llegará á esta ciudad el día 20 del corriente el representante del ortopédico-especialista don Pedro Ramon.

Véase el anuncio en la 4.ª plana.



Cierre de farmacias

Estamos, caracoles, en un período en que se arma una huelga casi por todo y esto que digo ahora lo justifica que el primero de Agosto toda botica cerrará y aseguro

que esto no es guasa y el que quiera cerato que lo haga en casa.

Si señor, por lo visto toda persona de esas que hacen jarabe de belladona

y poción de ruibarbo con vasalina

y emplastos según arte de trementina,

cerrará sus farmacias y esto es notorio observando así la orden del Directorio.

Y así de Agosto el triste día primero á quien le duela el vientre roa un plumero

y aquel que necesite suaves purgantes que chupe las hebillas de los tirantes

y el que tenga una fuerte disenteria,

que... ¡pero hombre, qué cosas pasan hoy día!

Aquí no hay más remedio señores míos que hacer por conservarnos con muchos brios

y evitar que el primero del mes que viene nos pille por si acaso faltos de higiene

y tengamos con esas alicantinas que ir hasta las farmacias por medicinas.

Ahora ya solo queda que un día entero en huelga se balle todo sepulterero

y el que muera de tifus ó calentura se encuentre sin que le hagan la sepultura

y se quede ¡caraches! un día entre tanto panza arriba en el medio del Camposanto.

Ulotalde

SECCION MERCANTIL

Palencia 18.—Los precios á que se cotizan los cereales son los siguientes:

- Trigo de 44'50 á 45 rs. las 92 libras.
- Cebada añeja á 25.
- Idem nueva á 20.
- Centeno de 29 á 30.

Amusco, 16.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios:

- Trigo añejo á 45 rs. las 92 libras y nuevo á 52'50; centeno á 28 fanega; cebada añeja á 24 y nueva á 21; avena á 14; garbanzos á 130; yeros á 32; lentejas á 42.

Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15; harinilla á 20 fanega; cabezuela á 12; salvadillo á 9.

Patatas nuevas á 6 rs. arroba.

Vino tinto á 13 rs; cántaro.

Aguardiente sin anisar á 32 rs. cántaro.

Queso á 51 rs. arroba.

Lanas á 44 rs. arroba.—*El Corresponsal.*

Astudillo, 16.—El mercado de hoy bastante concurrido y los precios en baja.

Tiempo frío, de nieves y hielos.

El estado de los campos haciendo la recolección.

La situación del mercado de hoy ha sido la siguiente:

Trigo á 44 rs. las 92 libras; cebada nueva de 20 á 21 fanega; avena á 14; alubias á 63.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18, de tercera á 6.

Yeso á 9 rs. carga.—*El Corresponsal.*

Valladolid, 17.—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras 44'75 á 45 reales.

En el Canal entraron 400, pagándose las 94 libras de 44'50 á 44'75 rs.—*El Corresponsal.*

Medina, 17.—Debido á encontrarse los labradores en las operaciones de recolección, ha sido completamente nula la entrada de cereales en este mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Miércoles.—San Vicente de Paul, confesor, Santa Justa y Santa Rufina mártires, San Arsenio, Santa Aurea y Santa Macrina.

En la Capilla del Hospital celebran las Hijas de la Caridad la función de San Vicente: á las diez habrá Misa solemne en la que predicará un Padre de la Congregación de la Misión, y estará S. D. M. expuesto hasta las cinco de la tarde que se hará la Reserva después de Completas.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 18 (11 m.)

El parlamento

La prensa publicada hoy en esta Corte, se ocupa extensamente de las dificultades con que tropieza al Parlamento para poder resolver los asuntos que constituyen la nota de actualidad y que no son otros que los que afectan á la obra económica del Sr. Villaverde.

Prolongación de sesiones

Se da como seguro que las Cortes prolongarán indefinidamente sus sesiones, con objeto de sacar adelante los principales proyectos económicos.

Caso de que esto no pudiera conseguirse por la ruda oposición de las minorías, se plantearía la crisis parcial, saliendo del gabinete el ministro de Hacienda.

MADRID 18 (2 t)

Arreglo probable

El ministro de la Gobernación señor Dato ha manifestado á los periodistas al salir de Palacio que se espera de un momento á otro la transacción de las minorías con el Gobierno en el asunto de los presupuestos.

El Sr. Villaverde—añadió—hállase conferenciando con los señores Morret y Puigcerver para buscar un nuevo arreglo que solucione satisfactoriamente para todos esta cuestión, esperándose que de esta conferencia que hará ultimada la fórmula.

Firma

La sometida á la sanción regia en la mañana de hoy ha carecido de importancia.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía. Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches (de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

DOLOR reumático, inflamatorio, neuralgico, gotoso, afecciones catarrales y las producidas por cambios atmosféricos. Curación radical y absoluta, inmunidad infalible, usando la *Fina-poro-membrana Ramon (inspirada por el glorioso sabio Dr. Letamendi.)* Finido el año 1899 sufrirá un aumento de un 20 por 100. Pídense en las buenas camiserías, pero exijase la marca registrada *El gusano de seda*. Se dan y envían prospectos, CARMEN 38, 1.º, BARCELONA.

AAISO Durante los días 20, 21 y 22 de Julio, se hallará en PALENCIA el Repte. del autor de este utilísimo producto y recibirá de oncé a una de la mañana y de dos a tres de la tarde, en el HOTEL CONTINENTAL. Quien no pueda acudir pidan el opúsculo que la casa envía gratis. *Carmen 38, 1.º, Barcelona.*

PERDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
 DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
 Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
 También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLISIMA: FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona. — En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1.ª	2:25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	7:58 m.	8:04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:17 m.	8:28 m.
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2:20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7:36 n.	7:50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8:30 n.	

TRENES ASCENDENTES						
Número	Clase de trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	6:13 m.	6:20 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	6:21 t.	6:33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8:28 n.	8:38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª	10:38 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. *V. Muñoz, Trafalgar, 29*, quien envía por correo al mismo precio. Pídense también en las prales. farmacias de España.



BAÑOS DE CALDAS DE BESAYA (Santander)

Aguas azoadas naturales y clorurado sódicas-bicarbonatadas. — Premiadas en varias exposiciones

Temperatura 35.º, 36.º, 37.º, C.
 Caudal, 192.960 litros en 24 horas.

Director, D. Desiderio Varela

Gran Hotel del establecimiento. Hospedaje desde 6 pesetas en adelante, todo el servicio comprendido, mesa de 1.ª igual para todos.

Para mas detalles, dirigirse al arrendatario D. José Elizalde.

DESCONFIENSE DE MOJOS ó personas que no sea del establecimiento.

COLOCACION

La desea un chico que se halla bastante enterado en los trabajos de confitería.

Para informes, dirigirse á Fidel González calle del Mercado, número 22, en Carrión de los Condes

SILLERÍA
 Se vende una, tapizada, completa.
 Darán razón en la administración de este periódico.

FILTROS
 Puede obtenerse excelente agua para beber, comprando un filtro de porcelana de amianto. Los hay también para grandes establecimientos públicos.
 Para informes y precios.
MAXIMIANO ISASMENDI
 Calle Mayor Pral., 188

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias.
 DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

ANTONINO GONZÁLEZ
 Armero y mecánico
 Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
 Arregla toda clase de armas de fuego

ALONSO É HIJOS
ÚNICA CASA EN PALENCIA
 que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.
 Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 13